JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 NOV 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 10:28

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN CARLOS MORI CELIS**, integrante del Grupo Parlamentario ACCION POPULAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales del Perú, por su naturaleza son instancias de gobierno subnacionales descentralizados en el nivel local emanadas de la voluntad popular, mediante la elección de sus representantes ante los órganos de gobierno y tienen personería jurídica de derecho público con autonomía en el ejercicio de sus competencias y funciones;

Que, de conformidad a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el 05 de noviembre se celebra a nivel nacional el "Día del Trabajador Municipal", que a lo largo de los años han participado activamente en la defensa de la democracia, demostrando su vocación de servicio a la ciudadanía, prestando sus servicios para determinada municipalidad provincial o distrital;

Que, el día del Trabajador Municipal, se constituye a consecuencia del acontecimiento laboral del 05 de noviembre de 1979, cuando los obreros municipales cumplían 62 días de huelga nacional indefinida por un pliego de reclamos hacia el Gobierno Central, debido a que los Gobiernos Locales dependían del Ministerio del Interior, y en la misma fecha salió la procesión de San Martín de Porres a recorrer las calles de la ciudad de Lima, que fue homenajeado en la Plaza Mayor por el Presidente de la República Gral. EP Francisco Morales Bermúdez Cerruti, el Alcalde Roberto Carrión Pollit, llegando también los trabajadores municipales en huelga a pedir al Santo, les ayude a dar solución a la huelga, y ese mismo día en horas de la tarde el Presidente se reunió con una comisión de huelguistas, logrando acuerdos para resolver la huelga de más de dos meses;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 217-2018-TR, el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, declaró que el día 05 de noviembre de cada año, como el "El Día del Obrero Municipal", disponiéndose que el Sector Trabajo realice las actividades o acciones correspondientes durante ese día, considerando la importancia de las labores que desarrollan los obreros municipales, que representan el primer nexo entre el ciudadano con el Estado, resultando necesario brindar el justo reconocimiento a los obreros municipales, a nivel nacional;

Que, los trabajadores municipales realizan una importante labor, contribuyendo de manera abnegada al desarrollo local, reflejado en el embellecimiento de las plazas, calles y jardines de las ciudades del país;

Que, la conmemoración del Día del Trabajador Municipal permite reflexionar sobre la importancia de la labor que cumplen los trabajadores de las municipalidades, por ello es

E-mail: jmori@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-3117228
Central: 01-3117777 Anexo: 3431 – 2441
https://www.congreso.gob.pe/congresistas2021/JuanMori/laborlegislativa/

oportuno tributarles un justo, merecido homenaje y reconocimiento, dado que durante toda la emergencia sanitaria han cumplido una ardua labor a nivel nacional, quienes han enfrentado contra la Covid-19;

Que por las consideraciones expuestas;

El Congreso de la República del Perú.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- Expresar el más ferviente y efusivo saludo a todos los trabajadores municipales del Perú que laboran en las municipalidades Provinciales y Distritales del país, en la persona del Secretario General de la Federación Nacional de Obreros Municipales del Perú-FENAOMP, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los trabajadores municipales del país, en especial de los trabajadores municipales de las municipalidades provinciales y distritales del departamento de Loreto, con motivo de celebrarse el 05 de noviembre del "Día del Trabajador Municipal".

Lima, 04 de noviembre del 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/11/2021 09:35:16-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

E-mail: jmori@congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-3117228
Central: 01-3117777 Anexo: 3431 – 2441
https://www.congreso.gob.pe/congresistas2021/JuanMori/laborlegislativa/